



Resolución N° 3253 /016

NT/nt

DIRECTORIO - Montevideo, 08 de setiembre de 2016.-

VISTO: la necesidad de contar con Asistentes Técnicos planteado por el Sistema Integral de Protección a la Infancia contra la Violencia (SIPIAV); -----

CONSIDERANDO:I) que en Expediente N° 22070/016, el Comité de Políticas de Desarrollo Humano sugiere se realice un llamado a funcionarios del Instituto para la provisión de dichas funciones por vía de encargatura; -----

II) que estas Autoridades consideran conveniente disponer en los términos sugeridos; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Acordado en Sesión de fecha 24 de agosto ppdo. (Acta N° 31/016)**

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** la realización de un llamado a funcionarios del Instituto interesados en desempeñar por vía de encargatura con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, las funciones de Asistencia Técnica de la Coordinación de SIPIAV, asimiladas a las de Supervisor Convenios, escalafón A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Coordinación del SIPIAV.

2º) **DISPÓNESE** que la División Recursos Humanos coordine con la Coordinación del SIPIAV la instrumentación del presente llamado.

3º) **PASE** a la División Recursos Humanos a todos sus efectos.

Ab.


A.S. Darío Rodríguez
Director
I.N.A.U.


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.



Resolución N°472 /017

NT/nt

Ref.: Exp. 30061/016

DIRECTORIO.- Montevideo, 06 de febrero de 2017

VISTO: las presentes actuaciones referentes al Llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura con la correspondiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, las funciones de Asistencia Técnica de la Coordinación de SIPIAV, asimiladas a las de Supervisor Convenios, Escalafón A/B/J Grado 10, para ser desempeñadas en la Coordinación del SIPIAV, dispuesto por este Directorio en Resolución N° 3253/016;

CONSIDERANDO: I) que según la reglamentación vigente, el presente llamado contendrá las etapas de: Méritos y Antecedentes, Prueba de conocimiento, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Personal, así como también los siguientes requisitos: ser funcionario de INAU; Presentar Cédula de Identidad Vigente; Antigüedad mínima de un año en el INAU (acreditándolo con comprobante correspondiente); constancia de domicilio (acreditándolo con comprobante correspondiente); Contar con Nivel Terciario o Universitario en las siguientes Profesiones: Licenciado en Trabajo Social, Sociólogo, Derecho, Psicología, Educación Social, Maestro u otro; Presentar relación de méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas; Se valorará experiencia en: coordinación de equipos de intervención social, participación en espacios de articulación interinstitucional y en trabajo directo con niños, niñas y adolescentes y/o familias;

II) que se solicita fijar el período de inscripción y designar al miembro del Tribunal y Alternos que representará al Directorio;

III) que consultado el SIPIAV, se propone para integrar el Tribunal como primer miembro al Lic. Martín Pardo y como alternos a la As. Soc. Alicia Faraone; --

IV) que asimismo entiende pertinente fijar la fecha de inscripción del llamado, entre los días que van del 13 al 17 de marzo de 2017, en el horario de 11:30 a 15:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482;

V) que en virtud del carácter del presente Llamado, este Directorio entiende oportuno disponer que las funciones a proveer serán hasta 10 (diez), que la validez del mismo será por 2 años, que la convocatoria debe hacerse a nivel nacional, y que se solicitará disponibilidad para viajar;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en sesión de fecha 01 de febrero ppdo. (Acta N° 05/17)
RESUELVE:

1º) DISPÓNESE que el Llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica, correspondiente a las funciones de Supervisor Convenios, Escalafón A/B/J,



Grado 10, para ser desempeñadas en la Coordinación Técnica del SIPIAV, será para proveer hasta 10 funciones, y la convocatoria es a nivel nacional.

2º) **FÍJASE** la inscripción para el llamado dispuesto precedentemente, en el período comprendido durante los días 13 y 17 de marzo de 2017, en el horario de 11:30 a 15:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 17 de marzo a la hora 15:45 en la mencionada División.

3º) **ETAPAS:** - Méritos y Antecedentes

- Prueba de conocimiento

- Evaluación Psicolaboral, la cual será de acuerdo al perfil a postularse que no tendrá carácter eliminatorio sino orientador hacia la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable y No recomendable.

-Entrevista Personal

4º) **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

a) Ser funcionario de INAU;

b) Presentar Cédula de Identidad Vigente;

c) Antigüedad mínima de un año en el INAU (acreditándolo con comprobante correspondiente);

d) Constancia de domicilio (acreditándolo con comprobante correspondiente);

e) Contar con Nivel Terciario o Universitario en las siguientes Profesiones: Licenciado en Trabajo Social, Sociólogo, Derecho, Psicología, Educación Social, Maestro u otro;

f) Presentar relación de méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas;

g) Se valorará experiencia en: coordinación de equipos de intervención social, participación en espacios de articulación interinstitucional y en trabajo directo con niños, niñas y adolescentes y/o familias;

h) Poseer disponibilidad para viajar.

5º) **DISPÓNESE** que el orden de prelación del presente Llamado tendrá una validez de dos años.

6º) **DESÍGNASE** para al Lic. Martín Pardo como titular y como alterno a la As. Soc. Alicia Faraone, en representación del Directorio en la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente Llamado.

7º) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.

A.S. Dardo Rodríguez

En CUI

Lic. MARISA LINDNER

PRESIDENTA
I. N. A. U.